



MENDOZA, 18 NOV 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 18835/15 en el que la egresada Analía Gloria GAYÁ tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN ARTES PLÁSTICAS.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
A CARGO DEL DECANATO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN ARTES PLÁSTICAS a la egresada Analía Gloria GAYÁ (D.N.I. N° 22136364) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el UNO (1) de agosto de 1971, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R., con fecha de egreso ONCE (11) de diciembre de 2014 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 885

F. A.
ecm.
( )

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO